



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA

Calle 5 N. 3-93, Piso 2 – Tel: 3105531086
Email: jrpmalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL **ESTADO CIVIL No. 068** DEL **26 DE OCTUBRE DE 2020**, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	DECISIÓN
2527940890012016-00176-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	JOSÉ RODRIGO RINCÓN AGUDELO	23-oct-20	RECONOCE A LA SOCIEDAD BUFETE SUAREZ & ASOCIADOS, COMO APODERADA JUDICIAL DE LA ENTIDAD DEMANDANTE.
2527940890012018-00066-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	VICTOR ANDRÉS SABOGAL FLÓREZ	23-oct-20	TIENE EN CUENTA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA POR PARTE DEL CURADOR AD-LITEM
2527940890012018-00170-00	SUCESIÓN	JOSE DAVID GARCÍA SANABRIA	LEOPOLDO GARCÍA SANABRIA Y OTRA (causantes)	23-oct-20	REQUIERE AL ABOGADO DESIGNADO EN AMPARO DE POBREZA.
2527940890012018-00184-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	DEISY YAMILE LARA VILLAR	23-oct-20	DESIGNA GASTOS.
2527940890012019-00093-00	EJECUTIVO	DARIO SANABRIA VELÁSQUEZ	ARLEY GUTIÉRREZ HERRERA	23-oct-20	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN Y PRACTICAR LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO; CONDENA EN COSTAS
2527940890012019-00218-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUZ MERY RINCÓN MÉNDEZ	23-oct-20	CONCEDE 30 DÍAS PARA NOTIFICAR A LA DEMANDADA.
2527940890012019-00238-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JHON ALEXANDER VELÁSQUEZ LEÓN	23-oct-20	ORDENA EMPLAZAR AL DEMANDADO.
2527940890012020-00147-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUIS ANTONIO TORRES PADILA	23-oct-20	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENA NOTIFICAR.
2527940890012020-00147-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUIS ANTONIO TORRES PADILA	23-oct-20	RESUELVE SOBRE MEDIDAS CAUTELARES

Notificación: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Fómeque, por el término legal de un día, hoy 26 de octubre de 2020, a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

ANGELA LIZETH RIVERA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE FÓMEQUE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f483d492c914fe381a4e28fe5896339360d039e210907cf76ddf52b2926f588a**
Documento generado en 23/10/2020 04:21:43 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>